



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual en la plataforma Zoom, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria. - - - - -

**ASISTENCIA Y QUÓRUM** - - - - -

Lic. Silvia Cruz Torres, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta; Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo; Lic. Eduardo Hernández Sonck en representación de la Dra. Guadalupe del Carmen Su Morales, Directora de Educación Superior y Vocal, comisionado mediante oficio UPAV/DES/0219/2021; Ing. Armando Moreno Garibay, Director de Educación Media Superior y Vocal; Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña, Directora de Asuntos Jurídicos y Vocal; Lic. Amado Cervantes Cervantes, Director de Planeación y Programación y Vocal; L.C. Walterio Cruz Cárdenas, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal; L.I. Martín Cortés Rodríguez, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Vocal, se encuentra presente la L.C. Anaí de Jesús Santiago Martínez, en representación de la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz en su carácter de Asesor, comisionado mediante oficio OIC/SEV/DFP/2118/2021, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -

Se hace del conocimiento, que con los oficios UPAV/DAF/0213/2021, UPAV/DAF/0214/2021, UPAV/DAF/0215/2021, se realizó la invitación a los C.C. Lic. Jorge Arturo Huesca Forzan Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas, Delegación Estatal Veracruz, L.E.M. Bernardo Martínez Ríos Presidente de la Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo, Xalapa y C.P. Alfonso Álvarez Hernández Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) vocales del Sector Privado. Asistiendo la Lic. Yuriana Barrientos Alarcón como representante de la Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo, Xalapa. - - - - -

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*





**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- Lista de Asistencia y Constancia de Quórum**

La Lic. Silvia Cruz Torres en su carácter de Presidenta del Subcomité, cede el uso de la voz al Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo, el cual pasa lista de asistencia declarando que existe quórum para celebrar la presente Sesión, por lo que habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que de un total de doce integrantes del subcomité, se encuentran presentes diez integrantes; ocho del Sector Público con derecho a voz y voto, uno del Sector Privado con derecho a voz y voto y uno con voz, pero sin voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Quinta Sesión Ordinaria del año 2021 del Subcomité de Adquisiciones.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día**

El Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez, Secretario Ejecutivo, lee el Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal de los Miembros del Subcomité.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
4. Informe de procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados en el mes de abril del año 2021.
  - 4.1 Procesos licitatorios.
  - 4.2 Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.
  - 4.3 Bienes entregados por los proveedores derivados por procesos licitatorios.
  - 4.4 Bienes entregados por los proveedores derivados de adjudicaciones directas por excepción de ley.
5. Informe de recursos ejercidos de los contratos abiertos derivados de procesos de adquisiciones.
6. Informe de Proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados.
7. Informe de las adquisiciones realizadas en el mes de abril del año 2021.
8. Sistemas Electrónicos de Transparencia.
9. Puntos de acuerdo.
  - 9.1. Dictamen de procedencia que determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de Materiales y Suministros Médicos; para las diversas



áreas que integran la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). - - - - -

- 10. Asuntos generales. - - - - -
- 11. Cierre de la Sesión. - - - - -

Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones aprueban el Orden del Día. - - -

**3.- Informe de seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores pendientes de concluir** - - - - -

Sesión				Acuerdo				Oficio de seguimiento del OIC	Acciones del Organismo
No.	Fecha de sesión	Ord	Extra-ord	Número	Descripción	Concluido	En Proceso		
6	26/02/2021	✓		SO/02.A006.2021	Los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad de votos efectuar la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-001-2021, relativa a la adquisición de "Material Didáctico" se cuenta con ingresos propios y disponibilidad presupuestal de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) así como, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-0172/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición de Inversión (RPAI) número: 211210040420000/00 0155CG/2021.		✓	El día 05 de mayo del presente año se recibió el Material Didáctico correspondiente a la Licitación Simplificada LS-104S80832-001-2021.	

**4.- Informe de procesos licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados en el mes de abril del año 2021** - - - - -

**4.1 Procesos licitatorios** - - - - -

Se informa a los integrantes del Subcomité de la licitación simplificada: - - - - -





No. de Licitación	Concepto	Proveedor	Monto adjudicado sin IVA
LS-104S80832-001-2021	Servicio de Edición, Impresión y Empastado de Material Didáctico.	Janine Pale Leal	\$3,171,560.00

En uso de la voz el Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Educación da a conocer la Circular número **OIC/SEV/DFP/029/2021** de fecha 29 de abril del presente año en la cual se solicita que; cuando se realice un procedimiento de Licitación Simplificada deberá **invitar a los proveedores o licitantes con 5 días hábiles**, previos al evento de recepción y apertura de propuestas, para que los interesados participen en condiciones de igualdad, contando con el tiempo suficiente para la elaboración e integración de sus propuestas, con la finalidad de que el proceso no se declare desierto y evitar posibles observaciones de los entes fiscalizadores.

Así mismo, se recomienda **invitar al Órgano Interno de Control con un mínimo de 3 días hábiles** previos al acto de apertura para estar en posibilidades de designar a un representante y con ello se garantice la participación de esta Unidad de Control.

**4.2 Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley**

Se informa a los integrantes del Subcomité que no se han realizado Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.

**4.3 Bienes entregados por los proveedores derivados por procesos licitatorios**

Se informa a los integrantes del Subcomité que no hay entrega de bienes, ya que se encuentra en proceso licitatorio.

**4.4 Bienes entregados por los proveedores derivados de adjudicaciones directas por excepción de ley**

Se informa a los integrantes del Subcomité que no hay entrega de bienes, ya que no se han realizado adquisiciones por excepción de ley.

**5.- Informe de recursos ejercidos de los contratos abiertos derivados de procesos de adquisiciones**

Se informa a los integrantes del Subcomité que no se ha ejercido recurso alguno derivado del contrato de Servicio de Edición, Impresión y Empastado de Material Didáctico.





**6.- Informe de Proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados** - - - - -

Se informa que en el periodo del 01 al 30 de abril del año en curso, no se inició proceso alguno en contra de persona física o moral que hayan incumplido las disposiciones legales de contratos adjudicados en materia de contratación de bienes y servicios, situación que fue informada al Órgano Interno de Control en cumplimiento a la circular OIC/DFP/001/2021, mediante el siguiente oficio: - - -

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Abril	UPAV/DAF/0202/2021	04 de mayo de 2021

**7.- Informe de las adquisiciones realizadas, en el mes de abril del año 2021** - - - - -

Se informa que se enviaron los reportes de adquisiciones del mes de abril del año 2021 a la Contraloría General, así como al Órgano Interno de Control vía electrónica, mismos que fueron informados mediante el oficio: - - - - -

Mes	Quincena	Oficio	Fecha de emisión	No. de operaciones	Monto
Abril	Primera	UPAV/DAF/0180/2021	16/ abril / 2021	0	0
	Segunda	UPAV/DAF/0203/2021	04/ mayo / 2021	1	29,741.38

Así mismo, se anexa el Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios del periodo del 01 de enero al 30 de abril del año 2021, el cual se muestra con un total de 1 (una) operación y un monto total de \$29,741.38 (veintinueve mil setecientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.); mismo que será enviado vía correo electrónico a la dirección [ci\\_ceda@msev.gob.mx](mailto:ci_ceda@msev.gob.mx) al término de esta sesión. - - - - -

La representante del Órgano Interno de Control hace del conocimiento a los presentes, la circular CGE/DGFIAPE/007/05/2021 de fecha 13 de mayo, signada por la Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, mediante la cual se le solicita que a partir del mes de mayo del presente año, sea remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General, así como al Órgano Interno de Control el anexo 2 "reporte quincenal de Adquisiciones y Servicios", en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores al término de cada mes, al correo electrónico [ssgpanexo2@cgever.gob.mx](mailto:ssgpanexo2@cgever.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials]*





adjuntado copia al correo [ci\\_ceda@msev.gob.mx](mailto:ci_ceda@msev.gob.mx) en archivo Excel y formato PDF debidamente firmado, así mismo se le solicita informar por oficio en el mismo plazo, la fecha de envío del correo electrónico, adjuntando copia de pantalla del mismo. Para el correcto llenado del reporte deberá apegarse a las instrucciones establecidas en esta circular. Así mismo, se le solicita copia del acuse del oficio mediante el cual informó a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, la ratificación o designación del Servidor Público designado como enlace responsable de la elaboración del anexo 2. - - -

**8.- Sistemas Electrónicos de Transparencia** - - -

Se informa a los integrantes del Subcomité que, en el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del año 2021, se realizó una adjudicación directa por monto y los reportes quincenales se encuentran publicados en los links [https://www.upav.edu.mx/wp-content/uploads/2021/05/Formato-Anexo-2-ABRIL-1-15-\(Reporte-Quincenal-de-Adquisiciones-2021\).pdf](https://www.upav.edu.mx/wp-content/uploads/2021/05/Formato-Anexo-2-ABRIL-1-15-(Reporte-Quincenal-de-Adquisiciones-2021).pdf) y [https://www.upav.edu.mx/wp-content/uploads/2021/05/Formato-Anexo-2-ABRIL-16-30-\(Reporte-Quincenal-de-Adquisiciones-2021\).pdf](https://www.upav.edu.mx/wp-content/uploads/2021/05/Formato-Anexo-2-ABRIL-16-30-(Reporte-Quincenal-de-Adquisiciones-2021).pdf), de conformidad con lo establecido por la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - -

**9.- Puntos de acuerdo** - - -

**9.1. Dictamen de procedencia que determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de Materiales y Suministros Médicos; para las diversas áreas que integran la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).** - - -

Se presenta a los integrantes de este subcomité el Dictamen de procedencia que determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de Materiales y Suministros Médicos; para las diversas áreas que integran la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). - - -

Para realizar la adquisición se cuenta con ingresos propios y disponibilidad presupuestal de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); así como con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0736/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número





211210040420000/000654CG/2021 con vigencia durante el ejercicio fiscal 2021. -----

Derivado de lo anterior, resulta procedente realizar la Adjudicación Directa por Excepción Ley con el proveedor COMINSH S.A. de C.V. con un monto a adjudicarse de \$ 597,632.00 (quinientos noventa y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Se somete ante este Órgano Colegiado la autorización del Dictamen de procedencia que determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de Materiales y Suministros Médicos; para las diversas áreas que integran la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, de conformidad con el artículo 16 fracción XI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de bienes Muebles de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, con fundamento en el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y llevar a cabo los procesos administrativos para la realización de la adjudicación presentada. - -

La representante del Órgano Interno de Control manifiesta que deberán considerar los comentarios emitidos para el presente Dictamen mediante al oficio OIC/SEV/DPF/2002/2021, verificar que el proveedor al que adjudique el contrato no se encuentre en la relación de empresas que se encuentren inhabilitadas por la función pública durante el ejercicio presente, así como apegarse a lo estipulado en el artículo 31 de los lineamientos de austeridad vigente, el cual refiere que previo a la suscripción de los contratos en materia de adquisiciones, las dependencias y entidades deberán recabar la autorización de la SEFIPLAN, por conducto de la Subsecretaria de Administración y Finanzas, quien revisara el cumplimiento de las disposiciones aplicables, así mismo la Adjudicación Directa por Excepción de Ley deberá contar con contrato y fianza de conformidad con el artículo 60 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Constancias de Obligaciones Fiscales Estatal/Federal de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero; no omito señalar que el ejercicio del gasto, aplicación de la norma y la integración del soporte documental es responsabilidad del departamento administrativo de la UPAV, y una vez adjudicado se deberá reportar el monto y el proveedor adjudicado en los reportes de adquisiciones (anexo 2). -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Acuerdo SO/05.A.007.2021.** -----  
Dictamen de procedencia que determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la adquisición de Materiales y Suministros Médicos; para las diversas áreas que integran la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) ya que se cuenta con ingresos propios y disponibilidad presupuestal de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); así como con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0736/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211210040420000/000654CG/2021. -----

**10. Asuntos generales** -----

Se informa a los integrantes del Subcomité que el día cinco de mayo del año en curso se realizó la entrega del Material Didáctico y en espera que el proveedor entregue la factura para realizar el pago correspondiente. -----

**11. - Cierre de la sesión** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, a las once horas del día de su inicio, rubricando en todas sus fojas y firma en donde se indica, de todos los que en ella intervinieron. -----

**Lic. Silvia Cruz Torres**  
Presidenta

**Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez**  
Secretario Ejecutivo

**Lic. Eduardo Hernández Sonck**  
En representación de la  
**Dra. Guadalupe del Carmen Su Morales**  
Vocal del Sector Público

**Ing. Armando Moreno Garibay**  
Vocal del Sector Público





**Lic. Nadia Elisa Viveros  
G. Saldaña**  
Vocal del Sector Público

**Lic. Amado Cervantes**  
Vocal del Sector Público

**L.C. Walterio Cruz Cárdenas**  
Vocal del Sector Público

**L.I. Martín Cortés Rodríguez**  
Vocal del Sector Público

**Lic. Yuriana Barrientos Alarcón**  
En representación del  
**L.E.M. Bernardo Martínez Ríos**  
Presidente de la Cámara Nacional del  
Comercio, Servicios y Turismo, Xalapa  
Vocal del Sector Privado

**Representante de la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno  
de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz**

**L.C. Anaí de Jesús Santiago  
Martínez**  
Asesor

Estas firmas corresponden a la Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz de fecha 19 de mayo del año 2021.

**"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"**

**ENTIDAD: UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ**

**PERIODO: DEL 01 ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas /Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	1	\$ 29,741.38
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>\$ 29,741.38</b>

**COMENTARIOS:**

**NOTA:**

- \* DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPORTA.
- \* DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS OPERACIONES, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE HAYA REALIZADO LA ENTIDAD DURANTE EL MES QUE SE REPORTA.
- \*NO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DERIVADAS DE LAS LICITACIONES CONSOLIDADAS CON LA SEFIPLAN.
- \*EL PRESENTE REPORTE ES ACUMULADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL Y SE DEBERÁ ADJUNTAR AL ACTA CORRESPONDIENTE.

87 d





OFICIO CIRCULAR CGE/DGFIAP/007/05/2021  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de mayo de 2021  
**Asunto:** Reporte Quincenal de Contrataciones  
Gubernamentales (Anexo 2)

**TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O  
EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 33 y 34 fracción IX de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VIII y 44 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito solicitar su invaluable apoyo para que a partir de la primera quincena del mes de mayo del año en curso, el "Anexo 2. Reporte Quincenal de Adquisiciones de Bienes y Servicios" (adjunto formato e instructivo), sea remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, así como al Órgano Interno de Control correspondiente, con la finalidad de concentrar y verificar que la contratación de bienes y servicios se encuentre apegada a la normatividad aplicable.*

En este sentido, a efecto de contar con información precisa y consistente en la elaboración del Anexo 2, es importante tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

1. Informar sólo los montos contratados de las adquisiciones realizadas con recursos federales, estatales y propios, en cualquiera de las modalidades previstas en las leyes de la materia, con excepción de los contratos abiertos de los cuales se informará el monto pagado, así como de los conceptos señalados en el Cuadro Clasificador de Excepciones de Partidas, adjunto al presente.
2. Reportar licitaciones que se declararon desiertas.
3. Agregar la leyenda "*Derivada de la contingencia sanitaria Covid-19*" a la descripción de la compra, en las adquisiciones derivadas de la emergencia sanitaria del virus SARS-Cov2 (Covid-19).
4. En caso de existir licitaciones consolidadas sólo serán reportadas por la Dependencia o Entidad que las haya realizado, siendo esta quien informe





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado

2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

en el oficio de entrega del citado Anexo, las dependencias y entidades participantes y el monto de dicha licitación.

5. En caso de no generarse operaciones en la quincena que se reporta, se deberá enviar el anexo con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS".
6. De existir modificaciones al Anexo 2, estas solo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada.

No omito mencionar que dicho anexo debe remitirse **en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores al término de cada quincena**, al correo electrónico **ssgpanexo2@cgever.gob.mx** en archivo de Excel y en formato PDF con las firmas correspondientes e informar por oficio en el mismo plazo, la fecha de envío del correo electrónico, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.

Asimismo, respetuosamente solicito informe mediante oficio a esta Dirección General, **dentro de los 5 días siguientes a la recepción del presente**, la ratificación o designación del servidor público designado como enlace responsable de la elaboración del Anexo 2, indicando nombre, correo electrónico institucional y teléfono, a efecto de favorecer y facilitar el intercambio de información.

Por último, con la finalidad de atender dudas o aclaraciones relacionadas con el Reporte Quincenal de Adquisiciones de Bienes y Servicios, pongo a su disposición la dirección de correo electrónico **ssgpanexo2@cgever.gob.mx** y el número telefónico 228 8416000 ext. 3802.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN**  
**DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

C.C.P. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ. -Contralora General del Estado de Veracruz. - Para su superior conocimiento.  
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS. - Director General de Fiscalización. - Para su conocimiento.  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO. - Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades. - Para su conocimiento y atención  
TITULARES Y ENCARGADOS DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. - Para su seguimiento.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
AJAD/MARP/lmyd/

Calle Ignacio de la Llave No. 105  
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 818 45 00 Ext. 3802  
www.veracruz.gob.mx/contraloria





CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL AL DE (MES) DE 2021

Anexo 2

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

Table with columns: (A-1) Tipo de Licitación, (B) Número de Licitación, (C) Descripción, (E) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP), (F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL), (G) Presupuesto Autorizado, (I) Total Monto Adjudicado, (J) Origen del recurso, (K) Fondo o Programa, (L) No. Expediente Comprasnet, (M) Empresa Adjudicada, (N) Origen de la Empresa, (O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores, (P) Bien / Servicio.

PRORROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)

Table with columns: (A-1) Tipo de Contratación, (B-1) Número de Licitación y Acuerdo de subcomité de Origen, (C-1) Descripción Licitación o Partida, (E) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP), (F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL), (G) Presupuesto Autorizado, (I) Total Monto Adjudicado, (J) Origen del recurso, (K) Fondo o Programa, (L) No. Expediente Comprasnet, (M) Empresa Adjudicada, (N) Origen de la Empresa, (O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores, (P) Bien / Servicio.

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

Table with columns: (A2) Acuerdo Subcomité, (C-2) Concepto Dictamen de Procedencia, (D) Fundamento Legal de la Contratación, (E) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP), (F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL), (G) Presupuesto Autorizado, (I) Total Monto Adjudicado, (J) Origen del recurso, (K) Fondo o Programa, (L) No. Expediente Comprasnet, (M) Empresa Adjudicada, (N) Origen de la Empresa, (O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores, (P) Bien / Servicio.

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

Table with columns: (A3) Partida Presupuestal, (D-1) Adjudicación derivada de la contingencia sanitaria Covid-19, (E) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP), (F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAL), (G) Presupuesto Autorizado, (H) Número de Operaciones, (I) Total Monto Adjudicado, (J) Origen del recurso, (K) Fondo o Programa, (L) No. Expediente Comprasnet, (M) Empresa Adjudicada, (N) Origen de la Empresa, (O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores, (P) Bien / Servicio.

(R) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$0.00

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Handwritten signatures and initials in blue ink.

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

**Nombre:** **Reporte Quincenal de Adquisiciones de Bienes y Servicios**

**Objetivo:** Reportar quincenal o mensualmente, según corresponda, la información acerca de las adquisiciones de bienes y servicios, por modalidad de contratación, efectuadas por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado con recurso federal, estatal o propio.

Artículos 26, 27, 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Fundamento:** Artículos 26, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Numeral 4 del artículo único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

### CONSIDERACIONES GENERALES

- I. Capturar la información con letra mayúscula, sin acentos, sin puntos ni comas, fuente Verdana tamaño 10.
- II. Reportar sólo los **montos contratados**, en caso de informar contratos abiertos se deberá reportar el monto pagado.
- III. Tratándose de Contratación de Servicios Profesionales reportar sólo los realizados con recurso federal, excepto la contratación de servicios personales subordinados o bajo el régimen de honorarios.
- IV. Capturar los montos o importes en moneda nacional, **sin incluir el IVA**.
- V. Observar y revisar a detalle la ortografía.
- VI. Evitar la combinación de celdas, y la elaboración de fórmulas (excepto totales).
- VII. Utilizar un mismo criterio en la redacción o estructura de las palabras, ejemplo:

INCORRECTO	CORRECTO
PAPELERÍA SALAMAN SALAMAN ÚTILES SALAMAN	PAPELERIA SALAMAN SA DE CV



### INSTRUCTIVO DE LLENADO

- VIII. Anotar en la parte superior, el periodo correspondiente del Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicio a presentar.
- IX. Escribir en la parte superior el nombre completo de la Dependencia o Entidad.
- X. La periodicidad del Reporte de Adquisiciones es quincenal y deberá enviarse al correo electrónico **ssgpanexo2@cgever.gob.mx**, dentro de los 3 días hábiles posteriores a cada quincena.
- XI. Tratándose de los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas y la Politécnica la periodicidad del reporte es mensual (excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz), y deberá enviarse dentro de los 3 días hábiles siguientes al término de cada mes al correo electrónico **ssgpanexo2@cgever.gob.mx**
- XII. Informar por oficio a la **Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal** de la Contraloría General, la fecha de envío del correo electrónico, adjuntando copia de la impresión de pantalla de este, dentro de los 3 días hábiles siguientes al día 15 o al término del mes, según corresponda.
- XIII. Indicar el nombre completo y firma de quien realizó el reporte, así como de quien lo autorizó (**Titular de la Unidad Administrativa o equivalente**).
- XIV. De existir modificaciones al Anexo 2, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, describiendo el motivo de las mismas.
- XV. En caso de no generarse operaciones en la quincena que se reporta, se deberá enviar el anexo con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS", mediante oficio y vía correo electrónico.
- XVI. En caso de existir licitaciones consolidadas sólo serán reportadas por la Dependencia o Entidad que las haya realizado, siendo esta quien informe en el oficio de entrega del citado Anexo, las dependencias y entidades participantes y el monto de dicha licitación.
- XVII. Reportar licitaciones que se declararon desiertas.



## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### FORMATO ANEXO 2

#### **COLUMNA "A" (TIPO DE LICITACIÓN)**

Seleccionar en el listado que se muestra, el tipo de licitación a que se refiere (Licitación Pública Internacional, Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Estatal, Licitación Simplificada, Invitación a cuando menos tres Personas).

#### **COLUMNA "A-1" (TIPO DE CONTRATACIÓN)**

Elegir de la lista el tipo de contratación (Prórroga, Adenda, Adjudicación Directa derivada de Procesos Licitatorios y/o Partidas Desiertas Art. 58).

#### **COLUMNA "A-2" (ACUERDO DE SUBCOMITÉ)**

Capturar el Número de Acuerdo del Subcomité mediante el cual se autorizó la Adjudicación Directa por Excepción de Ley reportada.

Esta información se toma como referencia para indicar el número de operación, es decir, si en el Anexo 2 se identifica un mismo número de acuerdo y concepto reportado en diferente mes, se considera como una sola operación.

Adicionalmente, si en un acuerdo se autoriza la compra de varios conceptos se deberá considerar una operación por cada concepto distinto.

#### **COLUMNA "A-3" (PARTIDA PRESUPUESTAL)**

Seleccionar del listado la partida correspondiente a la adjudicación realizada.

#### **COLUMNA "B" (NÚMERO DE LICITACIÓN)**

Capturar de manera clara el número de licitación a que se refiere, con su respectiva continuidad u orden consecutivo. Sólo capturar una licitación por renglón.

#### **COLUMNA "B-1" (NÚMERO DE LICITACIÓN O ACUERDO DE SUBCOMITÉ DE ORIGEN)**

Capturar de manera clara, el número de licitación o el número de Acuerdo de Subcomité mediante la cual se autorizó la prórroga, adenda o adjudicación directa derivada de procesos licitatorios y/o partidas desiertas, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **COLUMNA "C" (DESCRIPCIÓN)**

Capturar de manera clara y congruente la descripción del evento de licitación; **incluir la palabra "Consolidada"** en caso de corresponder a una Licitación Consolidada o la leyenda **"Derivada de la contingencia Sanitaria Covid-19"**, en caso de corresponder a adquisiciones para hacer frente a la emergencia sanitaria.

#### **COLUMNA "C-1" (DESCRIPCIÓN LICITACIÓN O PARTIDA)**

Capturar de manera clara el nombre de la licitación y/o partidas desiertas, derivadas del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Veracruz, tal y como está en su expediente, ya sea un bien o servicio.

d

2

3

4

5

6

7

8





## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### COLUMNA "C-2" (CONCEPTO DICTAMEN DE PROCEDENCIA)

Capturar de manera clara, el nombre del dictamen de procedencia, tal cual está en su expediente, agregando la leyenda **"Derivada de la contingencia Sanitaria Covid-19"**, en caso de corresponder a adquisiciones para hacer frente a la emergencia sanitaria.

### COLUMNA "D" (FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN)

Capturar el artículo y fracción en el cual se fundamenta la contratación reportada.

### COLUMNA "D-1" (ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19)

En caso de adquisiciones para hacer frente a la emergencia sanitaria anotar la leyenda **"Derivada de la contingencia sanitaria Covid-19"**, en caso contrario hacer caso omiso a este apartado.

### COLUMNA "E" (DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)

Capturar el registro de suficiencia presupuestal, asignado por la SEFIPLAN. Los lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o propio.

En caso de no contar con la información del Dictamen de Suficiencia Presupuestal a la fecha del reporte, capturar el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho dictamen.

Una vez obtenida la información deberá actualizarse esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

### COLUMNA "F" (REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN)

Capturar el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), asignado por la SEFIPLAN. Los lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o propio.

De no contar con la información del RPAI a la fecha del reporte, deberá capturarse el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho registro. Obtenido el dato deberá actualizarse esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

### COLUMNA "G" (PRESUPUESTO AUTORIZADO)

Capturar el monto del Presupuesto Autorizado a la Dependencia o Entidad para llevar a cabo la contratación del bien y/o servicio que reporta.

### COLUMNA "H" (NÚMERO DE OPERACIONES)

Indicar el número de operación. Si en el periodo reportado se efectuaron 3 compras con el mismo **concepto, siempre y cuando sea con el mismo proveedor**, deberá capturarse de la siguiente manera:

↓

20

⊕

↓

\*

Ⓢ

Ⓢ

↓  
Luis

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

DESCRIPCIÓN (B)	NÚMERO DE OPERACIONES (M)
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3

**COLUMNA "I" (TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO)**

Capturar la cantidad adjudicada a determinado proveedor o prestador de servicios en cada operación, **sin IVA** y sin aplicar fórmulas, realizando su respectiva suma al final de la columna.

**COLUMNA "J" (ORIGEN DEL RECURSO)**

Seleccionar de la lista el origen del recurso utilizado para la contratación (estatal, federal o propio).

**COLUMNA "K" (FONDO O PROGRAMA)**

Tratándose de recurso federal, elegir del listado el Programa o Fondo de donde proviene el recurso. Tratándose de recurso estatal elegir sólo el concepto "Estatal".

Para consultar el Programa o Fondo federal puede entrar al link:

<https://www.sites.google.com/site/cnetuc/descargas/>, apartado de "Programas Federales".

**COLUMNA "L" (No. Expediente CompraNet)**

Si el recurso es Federal y procede su publicación en la plataforma de CompraNet, deberá indicar el **número de expediente** que emite dicha plataforma. En caso de no aplicar, indicar la abreviación **N/A**.

**COLUMNA "M" (EMPRESA ADJUDICADA)**

Capturar en forma clara y concreta el nombre o denominación social del proveedor adjudicado conforme se indica en la factura.

**Utilizar el mismo  
criterio al indicar el  
nombre del proveedor**

INCORRECTO
ABARROTES FASTI SA DE CV ABARROTES FASTI S.A. DE C.V. ABARROTES FASTI, SA DE CV FASTI SA DE CV
OFIX S A DE C V OFIX S.A. DE C.V. OFIX, SA DE CV OFIX S. A. DE C. V.

CORRECTO
ABARROTES FASTI SA DE CV
OFIX SA DE CV



### INSTRUCTIVO DE LLENADO

#### COLUMNA "N" (ORIGEN DE LA EMPRESA)

La información a capturar se refiere al **lugar donde se encuentra dada de alta la empresa con respecto al Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**.

Empresa Veracruzana: (N1) Si la empresa es veracruzana, elegir de la lista que se presenta, el municipio que corresponda.

Empresa Foránea (N2) Si la empresa es foránea, elegir de la lista que se presenta, el estado de la República Mexicana que corresponda.

**Sólo se deberá llenar una opción (Veracruzana N1 o Foránea N2).**

INCORRECTO	
ORIGEN DE LA EMPRESA	
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORÁNEA ESTADO/PAIS
XALAPA	VERACRUZ
VERACRUZ	CD MEXICO

CORRECTO	
ORIGEN DE LA EMPRESA	
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORANEA ESTADO/PAIS
XALAPA	
	CD MEXICO

#### COLUMNA "O" (No. DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES)

Capturar el número de registro otorgado por la SEFIPLAN en el Padrón de Proveedores a la empresa adjudicada.

#### COLUMNA "P" (BIEN O SERVICIO)

Elegir del listado si se trata de un **Bien** o **Servicio**.

#### RENGLÓN "Q" (TOTAL)

Se refiere a la suma de la(s) adquisición(es), y en el caso de tener operaciones a la suma total de las mismas.

#### RENGLÓN "R" (TOTAL DE MONTO ADJUDICADO EN PESOS)

Se refiere a la suma total de las adquisiciones de todas las modalidades del periodo informado.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### NOTAS

1. Toda adquisición o contratación de servicios deberá apegarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal y demás ordenamientos aplicables.
2. Los montos máximos de Adjudicación Directa, los de adjudicación mediante Licitación Simplificada, los de Licitación Pública Estatal y los de Licitación Pública Nacional o Internacional para las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles tienen fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
3. Para llevar a cabo una contratación se debe contar con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 26 de los Lineamientos Generales de austeridad y Contención del Gasto para el poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. La veracidad de la información reportada en el Anexo 2, así como la elaboración, supervisión y autorización del Reporte, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad.



**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
<b>1000</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>
<b>2000</b>	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material impreso e información digital	Suscripción a periódicos y medios informativos
<b>3000</b>	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica
		Agua	Servicio de agua potable
		Telefonía tradicional	Servicio telefonía convencional
		Servicio de telecomunicaciones y satélites	Servicio de radiolocalización
			Servicio de telecomunicaciones
	Servicios de Arrendamiento	Servicios de Acceso a Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
		Arrendamiento de terrenos	
		Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales
		Arrendamiento financiero	
	Servicios Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Cuando sean contratados bajo los artículos 15 y 39 fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>Cuando se trate de Servicios Profesionales contratados atendiendo a la normatividad federal deberán reportarse, excepto la contratación de servicios personales subordinados o bajo el régimen de honorarios.</b>	
<b>3000</b>	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Servicios financieros y bancarios	Servicios bancarios y financieros
			Intereses y comisiones
			Avalúo técnico de predios
		Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	
		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	
		Almacenaje, embalaje y envase	Almacenaje, embalaje y envase
		Comisiones por ventas	
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios comerciales		

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA	
<b>3000</b>	Servicios de traslados y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes nacionales a servidores públicos Pasajes Internacionales a servidores públicos	
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales a servidores públicos Pasajes Internacionales a servidores públicos	
		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		
		Autotransporte		
		Viáticos en el país	Viáticos nacionales a servidores públicos	
		Viáticos en el extranjero	Viáticos internacionales a servidores públicos	
		Gastos de instalación y traslado de menaje		
		Servicios integrales de traslado de viáticos		
		Otros servicios de traslado y hospedaje	Traslados locales	
		Servicios Oficiales	Congresos y convenciones	Congresos y convenciones
	Exposiciones		Exposiciones	
	Otros servicios generales	Servicios funerarios y de cementerios		
		Impuestos y derechos	Otros impuestos, derechos y cuotas	
		Impuestos y derechos de importación		
		Sentencias y resoluciones judiciales		
		Penas, multas, accesorios y actualizaciones		
		Otros gastos por responsabilidades		
	<b>4000</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>



**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Terrenos	Terrenos para usos diversos
			Terrenos para la construcción de inmuebles
		Viviendas	
		Edificios no residenciales	Adquisición de edificios y locales
		Otros bienes inmuebles	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles, reservas territoriales urbanas
			Otros bienes inmuebles
		Patentes	Patentes
		Marcas	Marcas
		Derechos	Derechos
		Concesiones	Concesiones
Franquicias			
<b>6000</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>
<b>7000</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>
<b>8000</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>
<b>9000</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>	<b>Todos los Incluidos</b>